



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 10 de junio de 2021  
**M.C. N° 043/2020-2021**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

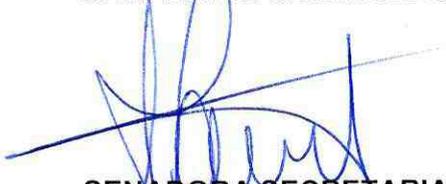
En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Corina Ferreira Domínguez, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*"Recomiéndese al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda; para que en el marco de sus competencias promueva un dialogo entre el Ministerio a su cargo, el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y los transportistas del departamento de Pando, con el fin de priorizar la culminación de las obras de los tramos carreteros que unen los municipios de Puerto Rico con el Sena y el municipio de Porvenir con el municipio de Puerto Rico, con la finalidad de evitar futuros conflictos sociales en el departamento de Pando."*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICE-MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL  
RECIBIDO

10 AGO 2021

10 Fojas  
Bolivia

La Paz, 09 AGO 2021  
MOPSV/DESP. N° 0676/2021



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**REF.: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN M.C. N°: 043/2020-2021**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 25 2021, de 28 de junio de 2021, tengo a bien responder la Minuta de Comunicación M.C. N°: 043/2020-2021 de fecha 10 de junio de 2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

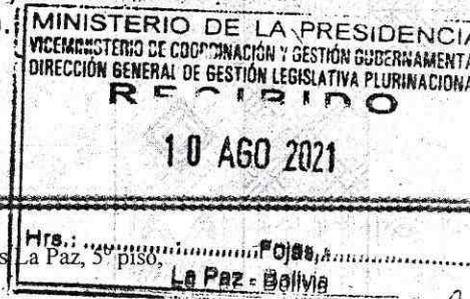
**"Recomiéndese al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda; para que en el marco de sus competencias promueva un dialogo entre el Ministerio a su cargo, el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y los transportistas del departamento de Pando, con el fin de priorizar la culminación de las obras de los tramos carreteros que unen los municipios de Puerto Rico con El Sena y el municipio de Porvenir con el municipio de Puerto Rico, con la finalidad de evitar futuros conflictos sociales en el departamento de Pando".**

**RESPUESTA.**

Compete informar, que en fecha 4 de julio de 2021 en el municipio de Cobija después de concluir la inspección de tramos desde el departamento de La Paz, continuando por el departamento del Beni y por último el departamento de Pando, se realizó una mesa de dialogo con la presencia del Presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Gerente Nacional Técnico, Gerentes Regionales de los tres departamentos, Ejecutivo Nacional de Transporte, Sr. Ismael Fernández y Ejecutivos Regionales de Transporte, con el objetivo de tocar temas de mantenimiento y construcción de las carreteras de la red vial fundamental. (Se adjunta Acta de Reunión).

Página 1 de 2

www.oopp.gob.bo  
Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oro, Edif. Centro de Comunicaciones  
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600  
La Paz – Bolivia



46

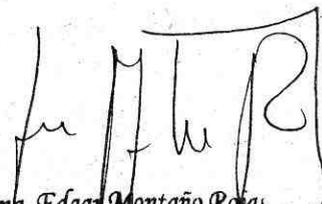


En dicha mesa de dialogo se estableció lo siguiente para los tramos del departamento de Pando:

- En el tramo Porvenir San Miguel se mejorará la transitabilidad y se realizará trabajos preventivos (mejora de accesos, completar el terraplén por encima de las alcantarillas del tramo) y mejorar el avance de obras haciendo un seguimiento continuo a la construcción del tramo, así también se prevé ejecutar 20 Km. de pavimento rígido en el presente año.
- En el tramo Porvenir San Miguel Puerto Rico se mejorará la transitabilidad y se realizará trabajos preventivos (mejora de accesos, completar el terraplén por encima de las alcantarillas del tramo) y mejorar el avance de obras haciendo un seguimiento continuo a la construcción del tramo.
- En el tramo Puerto Rico El Sena se garantizará la transitabilidad y el cuidado del patrimonio Vial.

Por lo expresado, se demuestra que se está asumiendo las acciones necesarias (por parte de la ABC y la parte Ejecutiva) tanto de gestión financiera, técnica y social (enmarcadas dentro de las competencias), para garantizar la transitabilidad permanente de los tramos.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

  
**Ing. Edgar Montaño Rojas**  
**MINISTRO**  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMR/IJQC/lacp/Agueda Calderón  
Se adjunta lo indicado  
c.c. Arch  
HRE/2021-09705

Página 2 de 2  
*FB 2*